

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 13 de febrero de 1978.-

Visto el presente expediente N° 231.143/78 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se tramita la suscripción a diversas publicaciones jurídicas para satisfacer las necesidades de distintos tribunales y organismos judiciales; de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado g) de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 31/77;

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la contratación directa convocada por la mencionada Dirección, con "LA LEY S.A. EDITORA E IMPRESORA" por la provisión de referencia, de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 1/12 y por el importe total de PESOS: OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL (\$ 82.680.000) Dto. 10% p.p. 30 días.-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Colecciones y Elementos de Bibliotecas y Museos" (1-05-002-5-51-5110-281) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1978.-

3º) Regístrate y devuélvanse a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

Adolfo R. Gabriele
ADOLFO R. GABRIELE